



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020– 00444 – 00

Asunto : Ordena oficiar parqueadero

Armenia, 15 octubre 2021.

En atención a lo manifestado por la parte ejecutada (pág 103-106 doc 34) y el oficio GS-2021 MEBOG-ESTPO10-29.25(pag. 117-119 doc 26), donde solicitan se oficie al parqueadero “la principal” de la ciudad de Bogotá en el departamento de Cundinamarca para la entrega del vehículo de placa SRP500, se tiene que revisado el expediente mediante auto del 4 de octubre 2021, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, disponiendo en el numeral segundo la cancelación de la medida de embargo y posterior secuestro del vehículo identificado con placas SRP500 (pág 63-66 doc 24).

Así las cosas, se procederá oficiar al parqueadero La principal SAS, ubicado en la carrera 37 Nro 60-21 y/o 172 # 21ª -90 de la ciudad de Bogotá en el departamento de Cundinamarca, con correo electrónico almacenamientolaprincipal@gmail.com, informándole lo aquí decidido. Lo anterior, por cuanto se tiene conocimiento que el vehículo de placas SRP500 está en los patios de mencionado parqueadero y al oficio de remisión se anexará también copia de la providencia del 4 de octubre 2021 (pág 63-66 doc 24).

En atención al oficio SUBIN- GUCRI- 3.1 expedido el 30 de abril de 2021 por el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional por medio de su Departamento de Policía del Departamento del Quindío se describen las especificaciones del vehículo con orden de secuestro e inmovilización:

- 1.1 Placa: SRP500
- 1.2 Marca: Volkswagen
- 1.3 Clase: Camión
- 1.4 Modelo: 2009
- 1.5 Servicio: Publico
- 1.6 Color: Blanco
- 1.7 Numero de chasis: 9BWAC52R19R907486
- 1.8 Número de motor: E1T150059

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia elaborará y remitirá el (los) oficio (s) informando, lo aquí dispuesto al correo electrónico:

almacenamientolapincipal@gmail.com.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

/Egh

Cúmplase

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07d1366db060f912fdc46f55430ae281be5045c179ceaeb0f5e71e23ed4daf

Documento generado en 15/10/2021 08:11:16 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**